

TÉRMINOS Y CONDICIONES VINCULADOS AL “INGRESO DIGITAL BNA+” (CARTERA CONSUMO)

Los Términos y Condiciones que a continuación se transcriben serán de aplicación para el proceso de validación de identidad y el alta de los productos y/o servicios requeridos por la persona usuaria (en adelante el “SOLICITANTE”) al Banco de la Nación Argentina (en adelante el “BANCO”) a través de su aplicación móvil.

El servicio brindado afecta a la comercialización de productos y servicios que ofrece el Banco por medio del sitio web, pudiendo los mismos variar según decisión del Banco.

Requisitos para el Ingreso Digital

Para realizar la atención no presencial “INGRESO DIGITAL BNA+” con el BANCO, el/la SOLICITANTE deberá ser residente en la República Argentina y disponer de un Documento Nacional de Identidad vigente y en condiciones de ser leído electrónicamente. Poseer una conexión a internet, siendo en todos casos los cargos y/o gastos que puedan incurrirse a cargo del SOLICITANTE.

Etapas del Servicio

El proceso “INGRESO DIGITAL BNA+” está sujeto a los siguientes términos y condiciones, los cuales el/la SOLICITANTE declara conocer, entender y aceptar.

A través de la aplicación móvil el/la SOLICITANTE podrá requerir al BANCO productos y/o servicios conforme las operaciones habilitadas. Para ello se recopilará la información necesaria mediante los siguientes pasos:

- 1- Efectuar el ingreso digital a la aplicación móvil del BANCO
- 2- Aceptar términos y condiciones de Renaper.
- 3- Fotografiar su Documento de Identidad (frente y dorso).
- 4- Efectuar gestos / movimientos para el reconocimiento facial – prueba de vida
- 5- Aceptar los presentes términos y condiciones “INGRESO DIGITAL BNA+”
- 6- Ingresar y validar correo electrónico.
- 7- Ingresar teléfono celular.
- 8- Solicitar productos y servicios.
- 9- Aceptar resumen de las condiciones del producto.
- 10- Ingresar datos de contacto, personales, postales y laborales.
- 11- Aceptar los términos y condiciones del Producto y/o Servicio de corresponder.

Se deja constancia que la información de las imágenes capturadas y datos obtenidos del SOLICITANTE serán utilizados exclusivamente para la incorporación de los datos del SOLICITANTE en el BANCO o el otorgamiento de productos, excluyéndose cualquier otra finalidad.

El SOLICITANTE autoriza al BANCO para que a su criterio realice las consultas a bases de datos públicos y/o privados que considere necesarios para evaluar sus antecedentes.

Reconocimiento Facial

Para llevar adelante la validación biométrica se utilizarán los servicios del Sistema de Identidad Digital (SID) provisto por RENAPER. (<https://www.argentina.gob.ar/sid-sistema-de-identidad-digital/terminos-y-condiciones>).

El reconocimiento facial consiste en captar la imagen del rostro del SOLICITANTE a través de una foto obtenida con un dispositivo móvil y enviada en el proceso “INGRESO DIGITAL BNA+” para efectuar su verificación con el Organismo. Adicionalmente se podrá comparar con la foto registrada en el documento de identidad suministrado en el proceso.

El SOLICITANTE presta el consentimiento respecto que dicha imagen (así como la de su documento de identidad) para que sean transmitidas a terceros proveedores del BANCO con los fines de validación automatizada de la identidad y autenticidad invocadas.

El/la SOLICITANTE entiende que el uso indebido del reconocimiento facial por parte de terceros mediante el uso de tomas de Fotografías o de filmaciones consentidas por el/la SOLICITANTE, a los efectos de intentos de registración o ingreso en forma indebida, será de su exclusiva responsabilidad.

Condiciones Generales

En cumplimiento del Art. 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación, se informa al SOLICITANTE y este manifiesta conocer que sus operaciones con el BANCO pertenecen a la cartera de consumo y que reviste el carácter de usuario financiero bajo la normativa del BCRA.

El/la SOLICITANTE toma conocimiento y acepta como medio de notificación válido el correo electrónico informado en el presente, para que el BANCO envíe toda comunicación, documentación, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas a los productos que solicitó, las comisiones, cargos, tasas de financiación, información sobre publicidades y/o promociones, así como cualquier otra modificación que corresponda informar. Asimismo el/la SOLICITANTE asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BANCO hubiera enviado.

Al acceder a la aplicación móvil del BANCO el SOLICITANTE se compromete a cumplir con los términos y condiciones contenidos en el presente:

a) El SOLICITANTE toma conocimiento y acepta que la información proporcionada al BANCO durante el "INGRESO DIGITAL BNA+" referida a sus datos personales es verídica, tendrá carácter de declaración jurada y será esencial para que el BANCO evalúe el otorgamiento de productos y/o servicios. El SOLICITANTE se obliga a informar al BANCO dentro de las 48hs, cualquier modificación en sus datos personales declarados por medio de los canales no presenciales ("Mi Perfil Digital") y/o canales presenciales a través de la Red de Sucursales.

b) Al presionar "aceptar" o "continuar" o tildar el "check box" en la aplicación móvil del BANCO importa su expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones de los documentos que allí se exponen.

c) Las operaciones habilitadas para ser utilizadas a través de la aplicación móvil son aquellas que estarán disponibles para el SOLICITANTE, quien deberá cumplir los requisitos que se encuentren vigentes en su momento para operar el Servicio.

d) El BANCO será responsable de notificar previamente al SOLICITANTE ante cualquier modificación en las condiciones de los productos y/o servicios ofrecidos con una antelación de 60 días corridos. El SOLICITANTE asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BANCO hubiera enviado.

e) La falta de ejercicio de parte del BANCO de los derechos conferidos por el presente no implicarán una renuncia a los mismos, los cuales podrán ser ejercidos en todo momento.

f) Si el/la SOLICITANTE incumpliera cualquiera de las obligaciones asumidas en su relación contractual con el BANCO, o de los presentes Términos y Condiciones, el BANCO podrá decretar la caducidad del presente Servicio y/o Producto en forma inmediata, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna.

g) El BANCO no será responsable por el mal uso de las facilidades y servicios prestados, debidos a cortes de energía o interrupciones de cualquier índole o cualquier otra falla que no sea imputable al BANCO.

h) El BANCO no será responsable por ningún daño incluyendo sin límite, daños, pérdidas, o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con este sitio o su imposibilidad de uso por alguna de las partes, o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demoras en la operación o transmisión, virus de computadora o falla de sistema o línea.

i) El/la SOLICITANTE reconoce que los hipervínculos con otros medios de la Internet son a su propio riesgo. El BANCO no investiga, verifica, controla ni respalda el contenido, la exactitud, las opiniones expresadas y otras conexiones suministradas por estos medios.

j) Los registros emitidos en el uso de la aplicación móvil serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por dichos canales. A los efectos del cumplimiento de disposiciones legales o contractuales, se otorga a las notificaciones por este medio el mismo alcance de las notificaciones mediante documento escrito.

k) El/la SOLICITANTE toma conocimiento y acepta que el BANCO se reserva la facultad de aplicar los procedimientos internos establecidos para la discontinuidad operativa en situaciones en las cuales no pudiera darse cumplimiento con la política de conozca a su cliente, en función de lo establecido por la normativa vigente.

Notificaciones. Ley Aplicable. Competencia

La modalidad de notificación deberá ser determinada expresamente por el/la SOLICITANTE.

Las notificaciones serán cursadas a su casilla de correo electrónico (el Correo Electrónico) o, en su defecto, al domicilio denunciado. Además, el/la SOLICITANTE deberá configurar su casilla para que los correos electrónicos recibidos del Banco no sean rechazados, ni considerados como Spam, realizar el mantenimiento de la misma para que no exceda su capacidad, y se obliga a consultarla regularmente. Queda expresamente establecida la aplicación irrevocable de la normativa vigente en la República Argentina para cualquier divergencia que se suscite como consecuencia de la prestación de este servicio.

El/la SOLICITANTE se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que les pudiese corresponder para dirimir cualquier divergencia que se pudiera presentar.

El/la SOLICITANTE, declara que:

a) Autoriza, en los términos de la Ley N° 25.326 de Protección de datos Personales, al BANCO, a incorporar sus datos en cualquier base de datos de conformidad con la ley aplicable y a transferir los datos personales e información financiera cuando estos sean requeridos por autoridades fiscales locales y/o extranjeras debidamente facultadas para ello.

b) Toma conocimiento que el BANCO tratará con confidencialidad los datos, y que los mismos serán utilizados a los efectos de brindar servicios financieros de parte del BANCO al SOLICITANTE de acuerdo con la finalidad para la que han sido recolectados, pudiendo en cualquier momento ejercitar el derecho de acceso, rectificación, actualización o supresión mediante comunicación escrita remitida formalmente.

c) EL BANCO se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de cualquier información relacionada con la presente solicitud y el/la SOLICITANTE presta mediante este acto su consentimiento libre e informado, de un todo conforme a los artículos 5, 6, 11 y concordantes de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, otorgando su autorización expresa para: el tratamiento automatizado de dichos datos o información, la obtención de información complementaria para el análisis crediticio que se efectúe y su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicios que desarrolle el BANCO. El/la SOLICITANTE presta su consentimiento expreso al BANCO, dentro de estrictas políticas de confidencialidad y seguridad, para que pueda ceder y/o transferir sus datos y/o legajos a las empresas del Grupo B.N.A. La información podrá ser utilizada con fines estadísticos, identificatorios, de validación de identidad, comerciales, publicitario, de control y calificación crediticia. El/la SOLICITANTE podrá oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento, presentándose en una Sucursal del Banco Nación. El/la SOLICITANTE tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en adelante la AAIP, órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

d) Que teniendo conocimiento de la ley 25.246, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera y el Banco Central de la República Argentina, en materia de "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", declara bajo juramento que los fondos y valores utilizados para operar con el BANCO son propios y provenientes de actividades lícitas.

e) Acepta la posibilidad que el BANCO le solicite documentación respaldatoria, a través del correo electrónico registrado en la Entidad, para justificar el origen de los fondos, motivo por el cual deja constancia de que posee los elementos que acreditan los mismos, así como cualquier otra documentación adicional necesaria a los efectos de cumplir con la normativa vigente relacionada con la Debida Diligencia del Cliente y declara que la misma se encuentra a disposición del BANCO en caso de ser requerida.

f) En caso de que el/la SOLICITANTE declare ser una Persona Estadounidenses (US Person) o Poseer Residencia Fiscal en el Exterior, se compromete a acercarse a una Sucursal del Banco de la Nación Argentina en el término de los próximos 10 (diez) días corridos, a los efectos de conformar y hacer entrega del [Formulario W-9](#).

g) El/la SOLICITANTE declara bajo juramento si se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "[Nómina de funciones Personas Expuestas Políticamente](#)" aprobada por la Unidad de Información Financiera. En caso afirmativo, seguidamente manifiesta

Cargo-Función-Relación (cónyuge, conviviente, familiar, allegado, etc.): Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Responsabilidad

El/la SOLICITANTE asume plena responsabilidad frente al BANCO y a terceros por los daños y perjuicios que se produjeran como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros conectados a través del usuario y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones de otros hechos ilícitos o de mal uso que se haga del servicio.

La clave de acceso es personal, secreta e intransferible y, por lo tanto, el/la SOLICITANTE asume las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando al BANCO de toda responsabilidad que de ello se derive. El SOLICITANTE instruye al BANCO para que éste acepte y entienda que toda conexión que se efectúe mediante el ingreso de su usuario y su clave de acceso personal deba entenderse hecha por el/la SOLICITANTE. En tal caso, cumplidos dichos requisitos, el BANCO considerará que tal instrucción ha emanado válida, legítima y auténticamente del SOLICITANTE.

El/la SOLICITANTE es responsable del buen uso del servicio y asume toda consecuencia jurídica del uso del sistema en su nombre y entiende que el ingreso del usuario y de la clave de acceso personal validará todas las operaciones realizadas, las solicitudes de productos y los servicios requeridos, como así también sus contrataciones. Sin perjuicio de esto se deja constancia de que algunas de las transacciones requerirán la validación de un Token de seguridad adicional.

El cumplimiento de los pasos impuestos por el proceso del "INGRESO DIGITAL BNA+" no implica necesariamente la efectiva contratación de los productos y servicios seleccionados, lo cual quedará confirmado luego de la activación del usuario correspondiente y dichos productos podrán ser consultados ingresando con el usuario y clave de acceso correspondiente.

El funcionamiento de los dispositivos móviles y comunicaciones es competencia de la operadora de telefonía celular seleccionada por el SOLICITANTE, deslindando al BANCO de toda responsabilidad al efecto.

El/la SOLICITANTE autoriza expresamente al BANCO a que, por motivos de seguridad, proceda a grabar y/o resguardar las operaciones que realice por cualquiera de los medios que utilice, y a emplear este material como medio de prueba ante instancias judiciales.

El/la SOLICITANTE se compromete y obliga a: implementar las actualizaciones (parches) de seguridad del sistema operativo, ofrecidos por el fabricante del dispositivo para su mantenimiento; actualizar las aplicaciones que se ejecuten sobre el dispositivo; instalar aplicaciones y complementos sólo de fuentes confiables; realizar copias de respaldo de su información personal de manera periódica, a fin de minimizar el impacto en caso de pérdida o rotura del dispositivo; activar el cifrado del dispositivo, de manera tal que si alguien accede al mismo no pueda acceder a la información; bajo ningún concepto el SOLICITANTE puede liberar o "rootear" su dispositivo móvil.

Reintegro de Servicios Financieros

Los/Las titulares quedan notificados/as que todo importe cobrado de servicios financieros por tasas de interés, comisiones y/o cargos sin el cumplimiento de lo previsto en los puntos 2.3.2. a 2.3.4. de las normas sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros" (texto disponible en "Internet", en la dirección www.bcra.gov.ar) les serán reintegrados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que presente/n el reclamo. En tales situaciones, corresponderá reconocer el importe de los gastos realizados para la obtención del reintegro y los intereses compensatorios pertinentes, computados desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectiva devolución, aplicando a ese efecto 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible y el de su efectiva cancelación, computando a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días - de pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación - informada por el Banco Central sobre la base de la información provista por la totalidad de bancos públicos y privados. Cuando la tasa correspondiente a tal encuesta no estuviera disponible, se tomará la última informada.

Revocación de Productos/Servicios

El/la SOLICITANTE toma conocimiento del derecho de revocación de la aceptación del producto/servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibida la notificación de aprobación de la presente solicitud o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último. Dicha revocación deberá efectuarla de manera fehaciente o mediante presentación de nota en la sucursal donde el producto/servicio fue contratado. La misma será sin costo ni responsabilidad alguna para el/la SOLICITANTE en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio. En caso de haberlo utilizado, el Banco sólo cobrará las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto.

Domicilio Especial

A todos los efectos emergentes de esta adhesión, el BANCO constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el SOLICITANTE adhiere en el domicilio especial fijado en la Solicitud de Apertura de Cuenta.